

15. Servicios sociales y protección social

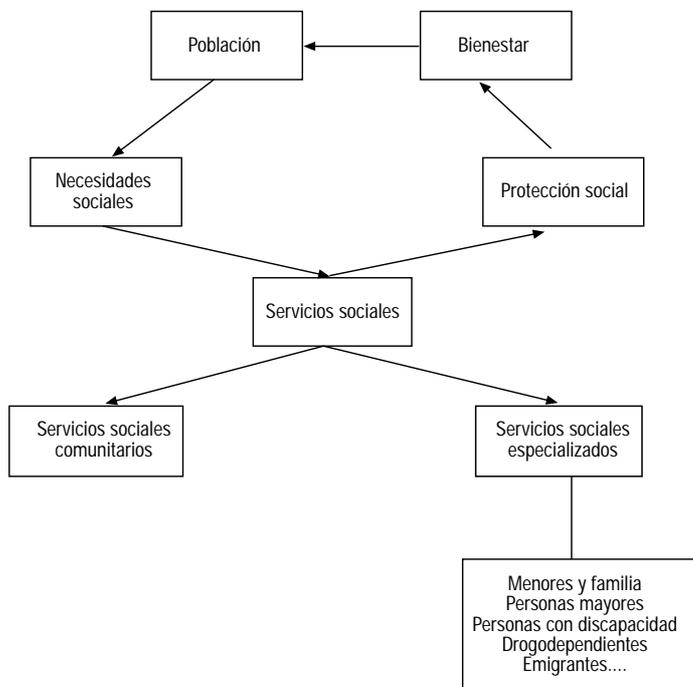
Índice del capítulo 15

Fuentes y metodología	579
Conceptos y definiciones	581
15.1. Recursos de servicios sociales y de atención a otros colectivos específicos	585
15.1.1. Centros de servicios sociales comunitarios y personal adscrito a los mismos por provincia. Años 2002-2003 ..	585
15.1.2. Recursos financieros de los servicios sociales comunitarios según institución financiadora por provincia. Año 2002-2003	585
15.1.3. Centros de servicios sociales especializados según colectivo atendido por provincia. Año 2003	585
15.1.4. Centros de atención a la mujer por provincia. Año 2003	586
15.1.5. Centros de atención a la juventud por provincia. Año 2003	586
15.1.6. Plazas en centros especializados de servicios sociales según tipo de centro por provincia. Año 2003	587
15.1.7. Plazas en centros de atención a mujeres víctimas de malos tratos por provincia. Año 2003	587
15.1.8. Plazas y pernoctaciones en la red de albergues juveniles por provincia. Año 2003	588
15.2. Prestaciones sociales	589
15.2.1. Usuarios de los servicios sociales comunitarios según prestación por provincia. Año 2002	589
15.2.2. Gasto en servicios sociales comunitarios según destino del gasto por provincia. Años 2002-2003	589
15.2.3. Acogimientos familiares y adopciones por provincia. Año 2003	590
15.2.4. Tutelas y guardas en centros por provincia. Año 2003	590
15.2.5. Menores residentes en centros de protección según titularidad por provincia. Año 2003	591
15.2.6. Menores en acogimiento residentes en centros de protección según tipo de programa por provincia. Año 2003	591
15.2.7. Menores con necesidades especiales pendientes de acogimiento familiar/adopción según tipo por provincia. Año 2003	592
15.2.8. Beneficiarios de ayudas a las unidades familiares según medida por provincia. Año 2003	592
15.2.9. Títulos de familia numerosa concedidos a familias según tipo y categoría por provincia. Año 2003	593
15.2.10. Subvenciones concedidas por el Instituto Andaluz de la Mujer para programas de atención a mujeres en situación de riesgo y mujeres víctimas de malos tratos por provincia. Año 2003	593
15.2.11. Consultas atendidas en los servicios de información a las mujeres y a la juventud por provincia. Año 2003	594
15.2.12.G. Evolución del número de mujeres y sus hijos e hijas acogidos por malos tratos en Andalucía. Años 1993-2003	594
15.2.13. Mujeres y sus hijos e hijas acogidos por malos tratos por provincia. Año 2003	595
15.2.14. Casos admitidos a tratamiento según droga de consumo principal por grupo de edad y sexo en Andalucía. Años 2002-2003	595
15.2.15. Distribución de las personas que tienen autoprohibida la entrada en salas de juego según sexo por provincia. Año 2003	596
15.2.16. Subvenciones concedidas a entidades privadas sin ánimo de lucro en zonas con especial problemática social según tipo de entidad por provincia. Año 2003	596

15.2.17.	Beneficiarios de prestaciones económicas según tipo por provincia. Año 2003	597
15.2.18.	Beneficiarios de pensiones no contributivas según tipo y cuantía de la prestación por provincia. Año 2003	598
15.2.19.G.	Beneficiarios de pensiones no contributivas según sexo y cuantía de la pensión en Andalucía. Año 2003	598
15.2.20.	Importe total anual de las prestaciones económicas según tipo por provincia. Año 2003	599
15.2.21.	Importe total anual de las ayudas económicas según tipo por provincia. Año 2003	599

Fuentes y metodología

Servicios sociales y protección social



Consejería de Asuntos Sociales

Ofrece información estadística relativa a las distintas prestaciones, programas y servicios gestionados por la Consejería de Asuntos Sociales y por las corporaciones locales en el ámbito de los servicios sociales comunitarios. La información que genera se estructura en ocho grandes áreas, la primera dedicada a los servicios sociales comunitarios y las siete restantes ajustadas a los sectores de población atendidos, a saber: menores y familia, personas mayores, personas con minusvalías, drogodependencias, migraciones, zonas con especial problemática social y colectivos en situación especial.

Consejería de la Presidencia. Instituto Andaluz de la Mujer

Los datos recogidos referentes a los servicios prestados en los distintos centros de atención, información y acogida a las mujeres se obtienen mediante un estudio cualitativo o descriptivo que se compone de las siguientes fases:

- Cumplimentación de una ficha técnica que recoge todos los datos de interés para el servicio correspondiente.
- Análisis descriptivo de los datos recogidos, previa depuración de los mismos.

Los datos sobre malos tratos y delitos contra la libertad sexual se obtienen a partir de estadísticas oficiales que realiza el Ministerio del Interior en colaboración con la Policía Nacional y la Guardia Civil.

Respecto a los datos sobre participación política se dispone de varias fuentes: Gabinete de prensa del Congreso, Servicio de prensa del Senado, Gabinete de prensa del Parlamento de Andalucía, Delegación del Gobierno en Andalucía e Instituto Andaluz de la Mujer.

Otras fuentes

- Instituto Andaluz de la Juventud. Consejería de la Presidencia.
- IEA. Indicadores Sociales de Andalucía.
- Consejería de Asuntos Sociales. Memoria anual del Plan Andaluz sobre Drogas.
- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Anuario de estadísticas laborales y de asuntos sociales.

Conceptos y definiciones

15.1. Recursos de servicios sociales y de atención a otros colectivos específicos

Servicios sociales comunitarios

Zona de Trabajo Social (ZTS)

Demarcación territorial en la que se prestan los servicios sociales comunitarios. En cada ZTS deberá existir, como mínimo, un centro de servicios sociales comunitarios ubicado en la cabecera de la zona.

Unidad de Trabajo Social (UTS)

Demarcación territorial inferior en que se subdivide cada Zona de Trabajo Social. Puede corresponder a uno o varios municipios o a barrios de un municipio. A cada una se asigna un Trabajador social.

Centros de servicios sociales comunitarios

Constituyen la estructura física y funcional donde se prestan los servicios sociales comunitarios. Se definen como el núcleo fundamental de prestación, dirigidos a toda la población, con carácter generalista y polivalente. Suponen el primer contacto del usuario con el sistema público de servicios sociales y la puerta de acceso a sus prestaciones. Se desarrollan los siguientes servicios: de información, valoración, orientación y asesoramiento, de ayuda a domicilio, de convivencia y reinserción social, de cooperación social, de prestaciones complementarias.

Servicios sociales especializados

Servicios sociales especializados

Constituyen el segundo nivel de los servicios sociales y están dirigidos a sectores específicos de población necesitados de una atención igualmente específica, como personas mayores, personas con alguna discapacidad, menores, inmigrantes o emigrantes, drogodependientes, etc.

Centros para menores

Centros de protección y acogimiento

Son tanto centros propios (aquellos cuyo titular es la Junta de Andalucía) como centros colaboradores (aquellos que pertenecen a entidades sin ánimo de lucro, que tienen establecido un convenio de colaboración con la Junta de Andalucía, y se dedican a prestar atención y dar acogida temporal a personas con problemas sociales y familiares). Comprende los siguientes tipos:

- *Centros de acogida inmediata*: acogen por un periodo breve de tiempo a menores en situación de emergencia o desprotección.
- *Residencias*: son centros que ofrecen a los menores el alojamiento, convivencia y educación necesaria para su adecuado desarrollo, durante el tiempo que se haya establecido, y hasta que sea posible el retorno a su familia, o bien se adopte otro tipo de medida.
- *Casas-hogares*: siguen los patrones que conforman una unidad familiar de tipo medio, y están ubicadas en viviendas totalmente integradas en la comunidad.
- *Centros de educación especial*: atienden a menores en situación de desprotección con minusvalías específicas que precisan una atención especializada.

Centros de internamiento

Instituciones de atención educativa y pedagógica a los menores sobre los que ha recaído resolución judicial de internamiento. Podrán funcionar en diferentes regímenes (abierto, semiabierto y cerrado) según lo decreta el Juez de Menores.

Las medidas que se desarrollan en medio abierto son:

- *Libertad vigilada*: implica una atención individualizada del menor y requiere un tipo de intervención técnica, en la que se combinan elementos socio-educativos, pedagógicos y de control, que se ejecuta en el medio socio-familiar del menor y utilizando los recursos de la comunidad.
- *Tratamiento ambulatorio*: implica la permanencia del menor infractor en su propio entorno, sujeto a un tratamiento

terapéutico, ya sea porque presente algún tipo de problema psíquico o adicción a sustancias tóxicas.

- **Servicios a la comunidad:** supone la realización por parte del menor infractor de un conjunto de actividades que benefician a la comunidad, como consecuencia de una medida judicial, con el objetivo de que el menor se responsabilice de sus acciones y aprenda a relacionarse de forma positiva con la colectividad.

- **Acogimiento familiar:** medida de protección consistente en la asunción de la guarda del menor por personas distintas de sus padres o tutor, sin que exista cambio en la titularidad de la patria potestad o tutela. Los acogimientos familiares pueden ser de tipo administrativo –cuando son constituidos por la entidad pública, sin intervención judicial, para lo que es necesario el consentimiento de los padres o tutor conocidos y no privados de la patria potestad o tutela–, o de tipo judicial, que son aprobados por el órgano judicial competente al no existir los requisitos anteriores.

Centros de atención socioeducativa a la infancia

Se definen como tal, los centros que prestan servicios para el desarrollo integral y armónico de los niños y las niñas menores de tres años de edad, y que han sido diseñados, asimismo, para favorecer la conciliación entre la vida familiar y laboral de las madres y padres trabajadores.

Centros para personas mayores

Centros de día

Son centros gerontológicos abiertos, que promueven fundamentalmente la convivencia de los mayores y ofrecen servicios de asistencia social, atención gerontológica, terapia ocupacional y otros servicios de carácter cultural y recreativo.

Residencias de válidos

Centros que ofrecen a los mayores que pueden valerse por sí mismos una atención permanente y una asistencia integral mediante los servicios de alojamiento y manutención, atención médico-geriátrica, rehabilitación menor, terapia ocupacional, podología y otros servicios de carácter cultural y recreativo.

Residencias de asistidos

Centros que ofrecen a los mayores que en su vida diaria necesitan la ayuda de terceras personas una atención permanente y una asistencia integral mediante los servicios de alojamiento y manutención, atención médico-geriátrica, rehabilitación menor, podología y otros servicios de carácter cultural y recreativo.

Residencias mixtas

Centros que ofrecen a los mayores, tanto a los que pueden valerse por sí mismos como a los que necesitan de la ayuda de terceras personas, una atención permanente y una asistencia integral mediante los servicios de alojamiento y manutención, atención médico-geriátrica, rehabilitación menor, podología y otros servicios de carácter cultural y recreativo.

Centros de atención al minusválido

Centros de orientación, diagnóstico y tratamiento (Centros base)

Centros cuya actividad consiste en prestar servicios de orientación, diagnóstico, valoración, seguimiento y, en su caso, tratamiento ambulatorio.

Centros de atención a minusválidos psíquicos

Centros dedicados a la atención y asistencia a deficiente mentales que, por su afectación, exigen tratamientos especializados y una rehabilitación continuada.

Centros ocupacionales

Centros destinados a proporcionar servicios de terapia ocupacional y de ajuste personal y social a minusválidos mayores de 16 años que no pueden integrarse en una empresa o en un centro especial de empleo.

Centros de atención al drogodependiente

Centros de día y unidades ocupacionales

Dispositivos destinados al tratamiento de la drogodependencia a través de la realización de actividades educativas, laborales, culturales, etc. Su finalidad es favorecer distintos aspectos de la incorporación social (la ocupación del ocio, la normalización de las relaciones sociales, etc.) o servir de apoyo a los tratamientos.

Centros de tratamiento ambulatorio

Ofrecen, a través de un equipo multidisciplinar, una asistencia integral al proceso de la drogodependencia. Son el único canal de acceso a otros recursos y programas de ámbito supraprovincial del Plan Andaluz sobre drogas. Incluyen los centros provinciales, comarcales, municipales y privados.

Comunidades terapéuticas

Ofrecen los servicios de desintoxicación y rehabilitación social mediante la creación de un ambiente de apoyo, motivación, acogida y aplicación de diversas técnicas terapéuticas.

Pisos de reinserción

Residencias abiertas que facilitan la adquisición de pautas sociales.

Puntos de dispensación de metadona

Se utilizan como mantenimiento para aquellos pacientes en los que el abordaje con terapias libres de drogas no es posible en el momento de la inclusión, posibilitando la terapia con sustitutivos, lo que permite una estabilización psíquica, física y social que posibilita intentar aplicar otras técnicas terapéuticas.

Unidades hospitalarias de desintoxicación

Son espacios cerrados, aislados del resto de la estructura hospitalaria. Cuentan con las instalaciones necesarias que permiten realizar a los pacientes distintas actividades durante su internamiento.

Centros para colectivos en situación especial

Albergues para marginados sin hogar

Conjunto de servicios de carácter temporal, destinados a acoger a dicho colectivo, procurando la necesaria intervención para su inserción social.

Centros de acogida

Son establecimientos residenciales, de carácter temporal, destinados a acoger a colectivos en estado de necesidad social, prestando los medios necesarios para normalizar su convivencia.

Centros de atención a las mujeres

Centros de la mujer

Son centros dependientes del Instituto Andaluz de la Mujer (IAM) que ofrecen información sobre los derechos y oportunidades de las mujeres, y proporcionan atención y asesoramiento para actuar en caso de discriminación y violencia por razón de género.

Centros de atención a mujeres víctimas de malos tratos

- *Casas de emergencia.* Prestan alojamiento y apoyo a mujeres con o sin hijos/as que se encuentren en grave situación personal y social, y necesiten un lugar donde residir de manera provisional, garantizando la acogida inmediata.

- *Casas de acogida.* Tienen como objetivo ofrecer una acogida inmediata y a medio plazo, garantizando una atención integral a las mujeres y menores que las acompañen, programándose aquellas intervenciones sociales, psicológicas y jurídicas necesarias para que las mujeres puedan salir del círculo de la violencia.

- *Pisos tutelados.* Tienen como objetivo ofrecer una vivienda a las mujeres víctimas de malos tratos, para que puedan vivir de forma independiente.

Centros de información municipal

Red de servicios específicos en el ámbito local, que ha promovido el Instituto Andaluz de la Mujer en colaboración con los ayuntamientos para la información y la atención a las mujeres, así como para la sensibilización de la comunidad.

Teléfono 24 horas de información a las mujeres

Es un servicio gratuito del Instituto Andaluz de la Mujer para informar de aquellos recursos de interés para las mujeres disponibles en nuestra Comunidad Autónoma. Funciona las 24 horas de todos los días del año y por medio del mismo se atiende en cualquier momento a las mujeres víctimas de violencia, facilitándoles información y atención.

Centros de atención a la juventud

Albergues y campamentos

Centros y espacios de convivencia y ocio para jóvenes dotados de los medios humanos y materiales necesarios para su desarrollo integral.

15.2. Prestaciones sociales

A menores

Acogimiento familiar

Medida de protección por la que se integra temporalmente a un menor en una familia que no es la constituida por sus padres biológicos o tutores. La familia acogedora asume la guarda del menor sin que exista cambio en la titularidad de la patria potestad o tutela.

Adopción

Medida de protección, de carácter jurídico, por la que se produce la integración de un menor en una familia, que no es la suya de nacimiento, de manera definitiva y con igual consideración, derechos y deberes que los hijos naturales. La familia adoptante asume todas las obligaciones derivadas de la patria potestad, desapareciendo, salvo en casos excepcionales, los vínculos entre el menor y sus padres biológicos.

Guarda administrativa

La Administración asume sólo la guarda del menor, a solicitud de los padres o tutores, o como función de la tutela asumida por ministerio de la Ley. El ejercicio de la guarda supone la obligación de velar por el menor, tenerlo en su compañía, alimentarlo, educarlo y procurarle una formación integral.

Tutela por ministerio de la Ley

Es la responsabilidad que asume la entidad pública, cuando aprecia que un menor se encuentra en situación de desamparo. Supone la asunción de todas aquellas obligaciones derivadas del ejercicio de la guarda del menor, así como de su representación y administración, llevando consigo la suspensión de la patria potestad o tutela ordinaria ejercida por los padres biológicos.

Acogimiento residencial

Medida de protección por la que se acuerda el ingreso de un menor en un centro de protección. El ejercicio de la guarda del menor acogido en un centro será ejercido por el director del mismo, bajo la vigilancia de la Administración de la Junta de Andalucía.

A las familias

Ayuda familiar

Son ayudas concedidas según el Programa de Solidaridad de los andaluces, destinado a aquellas unidades familiares cuyos miembros no perciben renta alguna, o las percibidas en su conjunto no superan el límite establecido legalmente.

Prestaciones económicas

Pensiones asistenciales (FAS)

Las ayudas asistenciales por enfermedad y ancianidad del Fondo de Asistencia Social (F.A.S.), reguladas por el Real Decreto 2620/81, son prestaciones económicas periódicas a

favor de personas cuyos ingresos, propios o familiares, son insuficientes para cubrir las necesidades básicas.

Pensiones no contributivas

- *Pensiones no contributivas por invalidez*: son prestaciones económicas periódicas individualizadas para personas mayores de 18 y menores de 65 años de edad, que residen en territorio español durante un período determinado de tiempo, carecen de rentas o ingresos suficientes y están afectados por una minusvalía o enfermedad crónica igual o superior al 65%.

- *Pensiones no contributivas por jubilación*: son prestaciones económicas periódicas individualizadas para personas mayores de 65 años que carezcan de rentas o

ingresos suficientes, aunque no hayan cotizado nunca o lo hayan hecho de forma insuficiente, y residan en territorio español durante un período determinado.

Ambos tipos de pensiones no contributivas se desarrollan mediante el Real Decreto 357/91.

Prestaciones LISMI

Las prestaciones socioeconómicas derivadas de la Ley 13/82, de Integración Social del Minusválido (LISMI), y desarrolladas en el Real Decreto 383/84, tienen por objeto prestar a los discapacitados los medios necesarios para el ejercicio de sus derechos y garantizar unos recursos económicos, jurídicos y sociales mínimos.

15. Servicios sociales y protección social

15.1. Recursos de servicios sociales y de atención a otros colectivos específicos

15.1.1. Centros de servicios sociales comunitarios y personal adscrito a los mismos por provincia. Años 2002-2003

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Año 2002									
Unidades de trabajo social	53	85	68	97	32	91	118	130	674
Zonas de trabajo social	21	22	26	26	9	23	33	46	206
Personal	573	1.083	1.250	2.357	342	778	1.016	1.293	8.692
Año 2003									
Unidades de trabajo social	53	85	70	97	32	91	118	130	676
Zonas de trabajo social	21	22	27	26	9	23	33	46	207
Personal	573	1.083	1.250	2.357	342	778	1.016	1.293	8.692

FUENTE: Consejería de Asuntos Sociales

15.1.2. Recursos financieros de los servicios sociales comunitarios según institución financiadora por provincia. Años 2002-2003 (euros)

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Año 2002									
Corporaciones locales	5.638.534	16.471.261	7.023.828	11.471.635	3.899.639	9.903.803	15.206.546	18.825.322	88.440.568
Consejería de Asuntos Sociales	2.264.048	4.332.099	2.787.575	3.667.111	1.776.331	2.692.619	4.995.961	6.573.329	29.089.074
Ministerio de Asuntos Sociales	1.335.724	2.801.049	1.949.492	2.236.820	1.209.010	1.959.080	2.599.072	3.789.612	17.879.859
Remanente	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	9.238.307	23.604.409	11.760.895	17.375.565	6.884.980	14.555.502	22.801.580	29.188.263	135.409.501
Año 2003									
Corporaciones locales	6.175.339	17.491.638	8.310.353	12.453.704	4.415.366	10.138.017	16.590.626	19.175.417	94.750.462
Consejería de Asuntos Sociales	2.419.402	4.639.930	2.951.131	3.905.901	1.856.116	2.688.407	5.496.594	7.112.685	31.070.166
Ministerio de Asuntos Sociales	1.335.724	2.801.049	1.949.492	2.236.820	1.209.010	1.959.080	2.599.072	3.789.612	17.879.859
Remanente	-	-	-	-	-	-	159.499	944.536	1.104.035
Total	9.930.465	24.932.617	13.210.976	18.596.426	7.480.492	14.785.504	24.845.792	31.022.250	144.804.522

FUENTE: Consejería de Asuntos Sociales

15.1.3. Centros de servicios sociales especializados según colectivo atendido por provincia. Año 2003

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Centros de atención socioeducativa^a (0-3 años)									
Centros propios	13	27	25	14	16	9	12	36	152
Centros concertados	47	30	53	43	41	45	71	74	404
Total	60	57	78	57	57	54	83	110	556
Centros para personas mayores^b									
Centros de día	16	23	27	23	10	20	14	31	164
Residencias	16	23	26	20	21	21	14	35	176
Unidades de estancia diurna	14	8	16	20	9	14	5	25	111
Total	46	54	69	63	40	55	33	91	451
Centros para personas con discapacidad^b									
Centros orientación, diagnósticos y tratamiento	1	2	1	1	1	1	1	1	9
Residencias de gravemente afectados	2	13	7	6	6	5	9	7	55
Centros ocupacionales	8	26	19	20	9	19	19	33	153
Unidades de estancia diurna	6	12	11	8	3	5	11	16	72
Residencia de adultos	4	9	8	8	5	6	8	6	54
Viviendas tuteladas	-	-	3	4	-	-	2	3	12
Total	21	62	49	47	24	36	50	66	355

FUENTE: Consejería de Asuntos Sociales

^aCentros adscritos a la Dirección General de Infancia y Familia y centros concertados. Datos correspondientes al curso 2002-2003.

^bCentros de titularidad del IASS y centros concertados.

15. Servicios sociales y protección social

15.1.4. Centros de atención a la mujer por provincia. Año 2003

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Centros de la mujer	1	1	1	1	1	1	1	1	8
Centros de información municipal	12	16	17	22	18	20	19	42	166
Centros de atención a mujeres víctimas de malos tratos	6	4	4	5	4	4	6	6	39
Centros de emergencia	1	1	1	1	1	1	1	1	8
Casas de acogida	1	1	1	1	1	1	1	1	8
Pisos tutelados	4	2	2	3	2	2	4	4	23

FUENTE: Consejería de la Presidencia. Instituto Andaluz de la Mujer

15.1.5. Centros de atención a la juventud por provincia. Año 2003

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Red de albergues juveniles									
Albergues juveniles	1	3	1	3	2	1	2	2	15
Albergues-campamentos	1	1	-	-	1	-	1	-	4
Campamentos	-	-	-	-	-	1	-	-	1
Total	2	4	1	3	3	2	3	2	20
Centros de información juvenil	38	44	57	37	46	32	34	89	377

FUENTE: Consejería de la Presidencia. Instituto Andaluz de la Juventud

15.1.6. Plazas en centros especializados de servicios sociales según tipo de centro por provincia. Año 2003

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Centros de atención socioeducativa^a									
(0-3 años)									
Centros propios	1.079	1.645	1.746	1.088	1.000	710	824	2.425	10.517
Centros concertados	1.798	1.254	1.346	1.391	1.710	1.141	3.178	3.051	14.869
Total	2.877	2.899	3.092	2.479	2.710	1.851	4.002	5.476	25.386
Centros para personas mayores^{bc}									
Residencias de válidos	-	415	-	242	130	328	369	236	1.720
Residencias de asistidos	671	887	950	678	666	884	650	1.197	6.583
Psicogeriatría	-	28	20	28	22	-	175	-	273
Unidades de estancia diurna	304	260	226	423	135	238	130	673	2.389
Total	975	1.590	1.196	1.371	953	1.450	1.324	2.106	10.965
Centros para personas con discapacidad^b									
Residencias gravemente afectados ^d	60	255	137	224	132	189	285	234	1.516
Centros ocupacionales	347	1.036	804	663	313	383	763	1.355	5.664
Unidades de estancia diurna	69	404	175	211	52	53	236	409	1.609
Residencia de adultos	90	224	240	160	112	113	165	173	1.277
Viviendas tuteladas	-	-	30	33	-	-	16	19	98
Total	566	1.919	1.386	1.291	609	738	1.465	2.190	10.164

FUENTES: Consejería de Asuntos Sociales

^aCentros adscritos a la Dirección General de Infancia y Familia y centros concertados. Datos correspondientes al curso 2002-2003.

^bPlazas en centros de titularidad del IASS y centros concertados.

^cNo se dispone de la información referente al número de plazas en centros de día.

^dIncluidos los centros de psicodéficientes.

15.1.7. Plazas en centros de atención a mujeres víctimas de malos tratos por provincia. Año 2003

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Centros de emergencia	18	14	20	25	17	21	30	26	171
Casas de acogida	27	20	26	30	19	18	54	36	230
Pisos tutelados	20	9	10	18	12	12	24	24	129
Total	65	43	56	73	48	51	108	86	530

FUENTE: Consejería de la Presidencia. Instituto Andaluz de la Mujer

15. Servicios sociales y protección social

15.1.8. Plazas y pernoctaciones en la red de albergues juveniles por provincia. Año 2003

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Plazas*									
Albergues juveniles	164	220	167	552	228	129	269	397	2.126
Albergues-campamentos	214	287	-	-	132	-	146	-	779
Campamentos	-	-	-	-	-	150	-	-	150
Total	378	507	167	552	360	279	415	397	3.055
Ocupación									
Albergues juveniles	34.243	32.025	45.865	110.518	41.598	18.451	72.362	89.478	444.540
Albergues-campamentos	25.445	16.497	-	-	12.338	-	19.041	-	73.321
Campamentos	-	-	-	-	-	4.495	-	-	4.495
Total	59.688	48.522	45.865	110.518	53.936	22.946	91.403	89.478	522.356

FUENTE: Consejería de la Presidencia. Instituto Andaluz de la Juventud

*Se refiere a las plazas ofertadas diariamente.

15.2. Prestaciones sociales

15.2.1. Usuarios de los servicios sociales comunitarios según prestación por provincia. Año 2002

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Información y orientación	57.363	86.817	51.863	53.964	7.725	123.253	96.958	95.552	573.495
Ayuda a domicilio	3.248	3.935	2.389	7.348	2.780	3.211	5.603	8.877	37.391
Alojamiento y convivencia	3.594	1.517	3.327	1.647	340	6.737	6.601	1.846	25.609
Otras actuaciones de prevención e inserción	26.484	52.336	19.673	83.589	20.445	25.304	51.253	54.136	333.220
Prestaciones económicas	2.396	22.051	2.406	2.194	102	3.444	8.702	13.561	54.856
Fomento a la solidaridad	801	346	166	601	15	155	106	200	2.390

FUENTE: Consejería de Asuntos Sociales

15.2.2. Gasto en servicios sociales comunitarios según destino del gasto por provincia. Años 2002-2003 (euros)

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Año 2002									
Personal	4.695.215	10.273.916	5.508.331	7.598.615	3.290.597	6.894.156	10.331.627	11.315.709	59.908.166
Prestaciones	4.231.904	11.892.126	5.844.110	8.240.716	3.169.159	6.619.047	11.473.232	15.791.858	67.262.153
Mantenimiento	285.552	1.140.679	390.394	1.002.386	384.710	272.867	653.306	946.541	5.076.435
Inversión	25.635	297.688	18.060	533.848	40.514	769.432	183.915	189.619	2.058.711
Total	9.238.307	23.604.409	11.760.895	17.375.565	6.884.980	14.555.502	22.642.080	28.243.727	134.305.466
Año 2003									
Personal	4.943.748	10.886.964	5.993.431	7.738.355	3.298.168	7.027.715	10.935.971	11.510.838	62.335.189
Prestaciones	4.671.185	12.761.708	6.371.550	9.282.392	3.655.726	6.682.320	12.990.324	18.520.122	74.935.328
Mantenimiento	315.532	817.146	443.543	1.055.258	394.408	312.432	714.678	846.471	4.899.468
Inversión	-	466.799	402.453	520.420	132.191	763.036	204.818	144.819	2.634.537
Total	9.930.465	24.932.617	13.210.976	18.596.426	7.480.492	14.785.504	24.845.792	31.022.250	144.804.522

FUENTE: Consejería de Asuntos Sociales

15. Servicios sociales y protección social

15.2.3. Acogimientos familiares y adopciones por provincia. Año 2003

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Acogimientos familiares									
Tramitados	29	151	81	60	60	54	95	132	662
Formalizados	15	59	49	23	47	25	45	57	320
Adopciones									
Solicitudes adopción nacional	32	40	29	41	26	21	39	71	299
Solicitudes adopción internacional	96	200	76	92	49	72	215	231	1.031
Adopciones propuestas	13	55	16	31	9	20	5	41	190
Adopciones constituidas	10	39	27	53	11	12	51	65	268

FUENTE: Consejería de Asuntos Sociales

15.2.4. Tutelas y guardas en centros por provincia. Año 2003

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Tutelas	88	216	40	243	81	88	127	144	1.027
Guardas en centros	190	385	125	440	82	116	533	69	1.940
Total medidas de protección	278	601	165	683	163	204	660	213	2.967

FUENTE: Consejería de Asuntos Sociales

15.2.5. Menores residentes en centros de protección según titularidad por provincia. Año 2003*

(media anual)

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Propio	42	102	75	48	30	66	42	49	454
Colaborador	198	288	207	297	157	120	270	353	1.890
Diputación	-	24	-	-	32	-	50	12	118
Total	240	414	282	345	219	186	362	414	2.462

FUENTE: Consejería de Asuntos Sociales

*Los datos indicados corresponden al número de plazas conveniadas con entidades en sus distintos centros más el número de plazas de los centros propios.

15.2.6. Menores en acogimiento residentes en centros de protección según tipo de programa por provincia. Año 2003*

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Programa de acogida inmediata	46	178	86	60	30	60	84	124	668
Programa de atención residencial básica	148	190	116	262	165	118	230	240	1.469
Programa de madres gestantes	-	-	-	-	-	-	18	-	18
Programa de trastornos de conducta	8	12	50	-	-	-	-	24	94
Programa de menores en conflicto social	8	8	20	14	-	8	8	-	66
Programa de discapacidades	14	20	10	9	8	-	22	26	109
Programa de emancipación	16	6	-	-	16	-	-	-	38
Total	240	414	282	345	219	186	362	414	2.462

FUENTE: Consejería de Asuntos Sociales

*Los datos indicados corresponden al número de plazas conveniadas con entidades en sus distintos centros más el número de plazas de los centros propios.

15. Servicios sociales y protección social

15.2.7. Menores con necesidades especiales pendientes de acogimiento familiar/adopción según tipo por provincia. Año 2003

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Mayores de 7 años	3	1	-	11	20	9	25	20	89
Grupos hermanos	2	2	-	8	8	4	-	2	26
Enfermedad orgánica	-	-	1	-	3	-	-	9	13
Portadores anticuerpos hepatitis C, de VIH y enfermos de sida	-	1	-	-	-	-	-	-	1
Deficiencia física, psíquica y sensorial	4	8	9	2	10			5	38
Otra raza/etnia	2	-	-	11	7	1	1	1	23
Total	11	12	10	32	48	14	26	37	190

FUENTE: Consejería de Asuntos Sociales

15.2.8. Beneficiarios de ayudas a las unidades familiares según medida por provincia. Año 2003

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Ingreso mínimo de solidaridad	956	3.233	2.099	1.873	982	1.418	3.636	5.310	19.507

FUENTE: Consejería de Asuntos Sociales

15.2.9. Títulos de familia numerosa concedidos a familias según tipo y categoría por provincia. Año 2003

(datos a diciembre)

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
A familias sin hijos minusválidos									
Primera categoría	3.378	10.259	8.579	8.559	4.358	9.748	7.694	12.073	64.648
Segunda categoría	13	45	37	45	22	13	36	61	272
Categoría de honor	5	9	9	19	7	7	5	33	94
Total	3.396	10.313	8.625	8.623	4.387	9.768	7.735	12.167	65.014
A familias con hijos minusválidos									
Primera categoría	280	764	807	632	343	784	812	1.158	5.580
Segunda categoría	5	26	43	17	14	42	36	37	220
Categoría de honor	1	8	2	7	-	6	6	11	41
Total	286	798	852	656	357	832	854	1.206	5.841

FUENTE: Consejería de Asuntos Sociales

15.2.10. Subvenciones concedidas por el Instituto Andaluz de la Mujer para programas de atención a mujeres en situación de riesgo y mujeres víctimas de malos tratos por provincia. Año 2003 (euros)

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
A entidades sin ánimo de lucro	45.000	57.000	33.000	129.000	56.000	-	105.622	223.000	648.622
Ayudas económicas a mujeres víctimas de violencia	31.133	37.450	88.435	43.315	35.645	24.365	124.531	161.530	546.404
Total	76.133	94.450	121.435	172.315	91.645	24.365	230.153	384.530	1.195.026

FUENTE: Consejería de la Presidencia. Instituto Andaluz de la Mujer

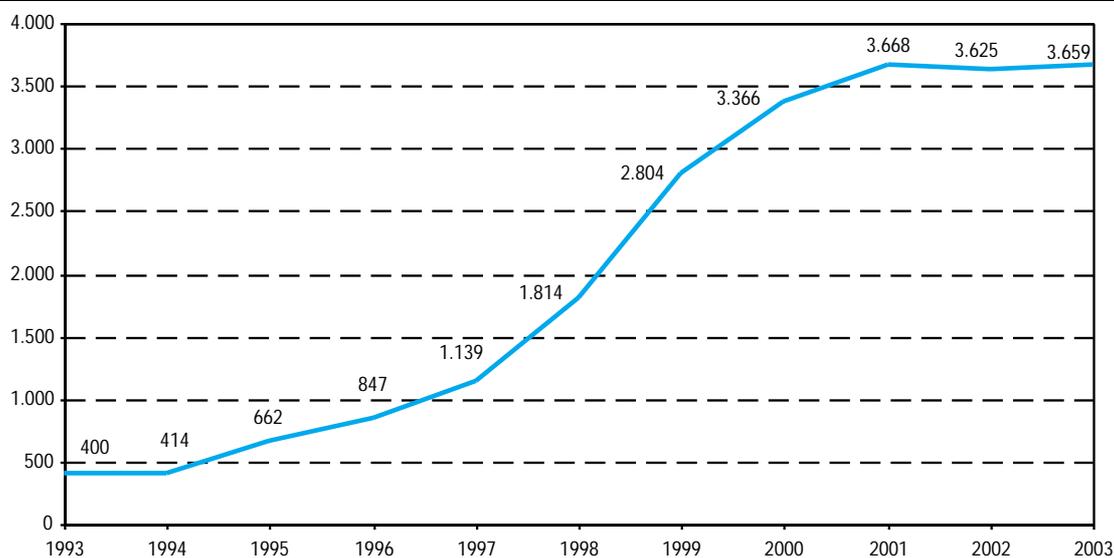
15. Servicios sociales y protección social

15.2.11. Consultas atendidas en los servicios de información a las mujeres y a la juventud por provincia. Año 2003

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Consultas atendidas en los servicios de información a las mujeres									
Centros de la mujer	3.986	3.224	6.030	4.728	4.505	6.995	10.408	12.410	52.286
Centros municipales de información a las mujeres	23.788	17.379	39.710	9.616	20.069	37.922	19.126	67.500	235.110
Teléfono 24 horas de información a las mujeres	623	1.029	1.083	1.344	755	774	2.608	3.105	11.321
Total	28.397	21.632	46.823	15.688	25.329	45.691	32.142	83.015	298.717
Consultas atendidas en los servicios de información a la juventud									
Consultas página web (información provincial)	646.993
Teléfono de información sexual	677	745	744	1.046	508	796	1.841	3.060	9.417
Teléfono de información en materia de viviendas	608	608	706	603	524	431	1.116	1.224	5.820
Total	1.285	1.353	1.450	1.649	1.032	1.227	2.957	4.284	662.230

FUENTES: Consejería de la Presidencia. Instituto Andaluz de la Mujer
 Consejería de la Presidencia. Instituto Andaluz de la Juventud

15.2.12.G. Evolución del número de mujeres y sus hijos e hijas acogidos por malos tratos en Andalucía. Años 1993-2003



FUENTE: Consejería de la Presidencia. Instituto Andaluz de la Mujer

15.2.13. Mujeres y sus hijos e hijas acogidos por malos tratos por provincia. Año 2003

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Personas acogidas	306	275	432	515	314	409	659	749	3.659

FUENTE: Consejería de la Presidencia. Instituto Andaluz de la Mujer

15.2.14. Casos admitidos a tratamiento según droga de consumo principal por grupo de edad y sexo en Andalucía. Años 2002-2003 (porcentaje)

	Grupo de edad								Total	Sexo	
	Menos de 15 años	De 15 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 29 años	De 30 a 34 años	De 35 a 39 años	De 40 a 44 años	De 45 y más años		Hombres	Mujeres
Año 2002											
Heroína	0,08	0,85	6,82	16,93	27,65	27,75	13,95	5,98	100,00	88,16	11,84
Heroína y cocaína	0,03	1,45	9,19	19,18	27,76	24,86	11,76	5,77	100,00	86,14	13,87
Otros opiáceos	-	3,40	5,44	13,61	27,21	25,17	13,61	11,56	100,00	80,27	19,73
Cocaína	0,06	8,34	25,72	24,04	18,42	13,04	6,84	3,53	100,00	90,86	9,14
Anfetaminas	-	21,43	21,43	21,43	-	28,57	7,14	-	100,00	78,57	21,43
MDMA* y derivados	-	37,50	42,05	14,77	4,55	1,14	-	-	100,00	87,50	12,50
Hipnóticos y sedantes	-	17,65	19,61	7,84	13,73	10,78	8,82	21,57	100,00	66,02	33,98
Cannabis	0,90	24,52	37,74	18,70	8,73	4,59	2,58	2,24	100,00	90,84	9,16
Alcohol	0,08	0,54	3,31	7,04	14,68	19,71	19,32	35,31	100,00	84,16	15,83
Otras sustancias	0,49	5,16	6,63	9,21	12,04	17,81	17,94	30,71	100,00	53,66	46,34
Media	0,13	3,59	10,31	14,80	20,65	21,02	13,78	15,71	100,00	80,62	19,38
Año 2003											
Heroína	-	0,55	5,46	14,30	25,41	31,77	15,19	7,32	100,00	83,80	16,20
Heroína y cocaína	-	0,96	7,16	16,78	26,23	26,37	14,94	7,54	100,00	88,36	11,64
Otros opiáceos	-	1,23	8,09	16,91	26,23	24,02	13,97	9,56	100,00	85,00	15,00
Cocaína	0,11	8,94	23,62	24,33	18,19	13,00	7,01	4,80	100,00	89,50	10,50
Anfetaminas	-	7,69	46,15	23,08	7,69	-	-	15,38	100,00	84,62	15,38
MDMA* y derivados	2,17	19,57	54,35	19,57	2,17	2,17	-	-	100,00	80,85	19,15
Hipnóticos y sedantes	-	16,81	21,01	10,08	8,40	13,45	10,08	20,17	100,00	59,66	40,34
Cannabis	1,80	27,45	36,75	16,24	7,60	5,51	2,66	1,99	100,00	88,79	11,21
Alcohol	-	0,61	3,16	6,83	12,58	19,64	20,38	36,79	100,00	83,99	16,01
Otras sustancias	0,20	3,13	5,27	7,13	12,40	18,60	19,34	33,94	100,00	58,22	41,78
Media	0,16	4,30	10,49	13,46	17,40	19,92	14,97	19,29	100,00	82,76	17,24

FUENTE: Consejería de Asuntos Sociales

*MDMA: éxtasis.

15. Servicios sociales y protección social

15.2.15. Distribución de las personas que tienen autoprohibida la entrada en salas de juego según sexo por provincia*. Año 2003

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Hombres	37	124	56	72	67	30	268	119	773
Bingos	37	70	56	72	67	30	142	119	593
Casinos	-	54	-	-	-	-	126	-	180
Mujeres	59	182	95	75	55	16	327	157	966
Bingos	59	155	95	75	55	16	267	157	879
Casinos	-	27	-	-	-	-	60	-	87
Total	96	306	151	147	122	46	595	276	1.739
Bingos	96	225	151	147	122	46	409	276	1.472
Casinos	-	81	-	-	-	-	186	-	267

FUENTE: Consejería de Gobernación

*Existen autoprohibidos en el ámbito de toda la Comunidad de Andalucía, que ascienden a 3.901 personas en casinos y 5.258 en bingos.

15.2.16. Subvenciones concedidas a entidades privadas sin ánimo de lucro en zonas con especial problemática social según tipo de entidad por provincia. Año 2003 (euros)

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Asociaciones de padres de alumnos	-	10.000	-	-	9.000	-	42.000	-	61.000
Asociaciones de vecinos	299.989	50.994	10.800	21.897	13.500	180.315	8.334	18.035	603.864
Asociaciones culturales	113.206	-	-	52.593	-	-	339.060	-	504.859
Asociaciones juveniles	-	53.005	56.065	15.058	-	-	-	-	124.128
Asociaciones para mujeres	-	-	6.010	10.000	-	3.100	24.850	-	43.960
Asociaciones para personas mayores	7.500	-	1.200	2.500	-	-	-	-	11.200
Otras asociaciones (deportivas, religiosas, drogodependencias, Cruz Roja, etc.)	368.110	539.279	825.760	631.228	609.475	149.345	385.755	1.112.723	4.621.676
Total	788.805	653.278	899.835	733.276	631.975	332.760	799.999	1.130.759	5.970.687

FUENTE: Consejería de Asuntos Sociales

15.2.17. Beneficiarios de prestaciones económicas según tipo por provincia. Año 2003

(datos a diciembre)

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Prestaciones sociales y económicas de la LISMI^a									
Clase de prestación									
Subsidio de garantía de ingresos mínimos	2.689	858	721	549	383	738	4.842	1.050	11.830
Subsidio por ayuda de tercera persona	381	223	189	82	64	107	776	243	2.065
Subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte	196	146	62	69	13	40	208	70	804
Asistencia sanitaria y prestación farmacéutica	289	171	58	394	43	75	742	104	1.876
Total^b	2.991	1.076	819	942	439	842	5.484	1.235	13.828
Tipo de minusvalía									
Físicos	2.196	474	447	614	214	341	4.398	806	9.490
Psíquicos	418	473	279	241	144	240	796	410	3.001
Sensoriales	377	129	93	87	81	261	290	19	1.337
Total	2.991	1.076	819	942	439	842	5.484	1.235	13.828
Pensiones asistenciales (FAS)^c									
Clase de pensión									
Ancianidad	264	774	411	360	185	255	616	687	3.552
Enfermedad	726	3.608	1.149	1.076	765	857	1.179	3.757	13.117
Total	990	4.382	1.560	1.436	950	1.112	1.795	4.444	16.669
Pensiones no contributivas									
Clase de pensión									
Por invalidez	3.090	9.127	3.969	4.689	3.591	2.948	9.749	10.108	47.271
Por jubilación	3.779	9.456	6.082	5.619	4.532	5.809	12.472	15.060	62.809
Total	6.869	18.583	10.051	10.308	8.123	8.757	22.221	25.168	110.080

FUENTE: Consejería de Asuntos Sociales. Instituto Andaluz de Servicios Sociales

^aPrestaciones socioeconómicas para minusválidos.

^bLos totales no coinciden, ya que un mismo beneficiario puede cobrar más de un tipo de prestación.

^cBeneficiarios por ancianidad o enfermedad del Fondo de Asistencia Social, reguladas por el R.D. 2620/81.

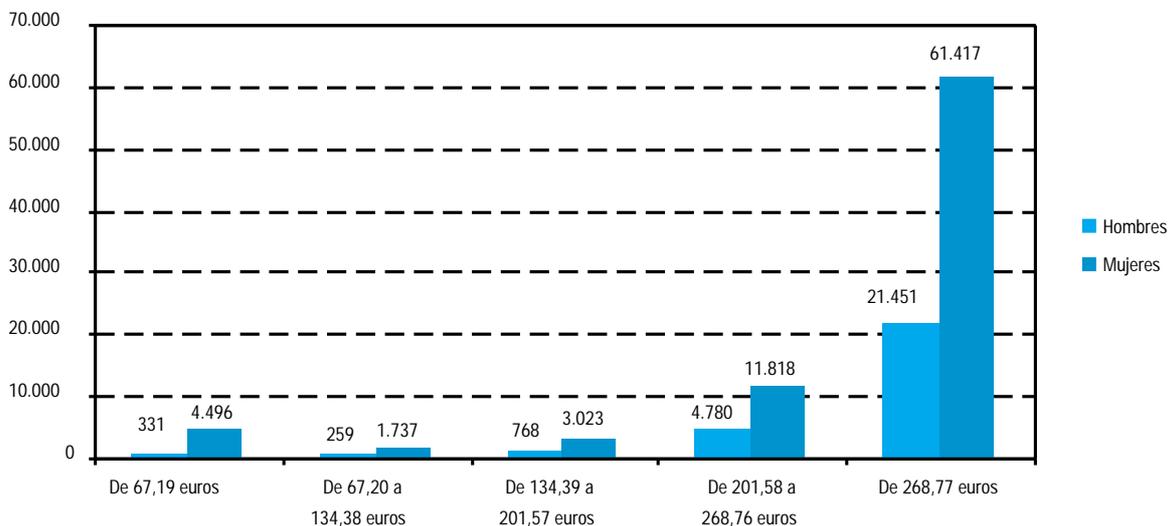
15. Servicios sociales y protección social

15.2.18. Beneficiarios de pensiones no contributivas según tipo y cuantía de la prestación por provincia. Año 2003 (datos a diciembre)

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Por jubilación									
De 67,19 euros	315	572	379	482	276	333	734	1.048	4.139
De 67,20 a 134,38 euros	87	217	133	127	83	121	269	317	1.354
De 134,39 a 201,57 euros	119	365	238	217	143	243	480	596	2.401
De 201,58 a 268,76 euros	543	1.280	1.376	980	701	1.349	2.057	2.077	10.363
De 268,77 euros	2.715	7.022	3.956	3.813	3.329	3.763	8.932	11.022	44.552
Total	3.779	9.456	6.082	5.619	4.532	5.809	12.472	15.060	62.809
Por invalidez									
De 67,19 euros	62	131	29	75	64	34	157	136	688
De 67,20 a 134,38 euros	43	130	43	40	58	45	149	134	642
De 134,39 a 201,57 euros	83	232	68	155	125	96	300	331	1.390
De 201,58 a 268,76 euros	367	1.056	613	719	503	504	1.241	1.232	6.235
De 268,77 euros	2.535	7.578	3.216	3.700	2.841	2.269	7.902	8.275	38.316
Total	3.090	9.127	3.969	4.689	3.591	2.948	9.749	10.108	47.271

FUENTE: Consejería de Asuntos Sociales. Instituto Andaluz de Servicios Sociales

15.2.19.G. Beneficiarios de pensiones no contributivas según sexo y cuantía de la pensión en Andalucía. Año 2003 (datos a diciembre)



FUENTE: Consejería de Asuntos Sociales. Instituto Andaluz de Servicios Sociales

15.2.20. Importe total anual de las prestaciones económicas según tipo por provincia. Año 2003

(euros)

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Prestaciones sociales y económicas de la LISMI	6.293.882	2.163.953	1.782.569	1.317.142	920.102	1.747.688	11.680.617	2.577.993	28.483.946
Pensiones asistenciales (FAS)	2.239.058	9.553.425	3.438.837	3.187.222	2.078.408	2.460.701	3.969.192	9.805.789	36.732.634
Pensiones no contributivas	25.274.481	69.300.734	37.093.072	38.619.371	30.127.312	31.709.402	83.012.895	94.679.714	409.816.981
Total	33.807.421	81.018.112	42.314.478	43.123.736	33.125.822	35.917.790	98.662.704	107.063.496	475.033.561

FUENTE: Consejería de Asuntos Sociales. Instituto Andaluz de Servicios Sociales

15.2.21. Importe total anual de las ayudas económicas según tipo por provincia. Año 2003^a

(euros)

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía	Supraprovincial
Ayudas a instituciones públicas										
Primera infancia	4.439.058	1.443.573	1.586.516	2.114.333	1.361.919	2.079.664	1.336.769	3.371.852	17.733.683	-
Personas mayores	753.473	820.102	613.846	673.775	1.044.760	991.798	732.001	1.085.560	6.935.459	220.145
Personas con discapacidad ^b	19.605	45.903	57.613	1.112.000	219.538	391.592	76.963	451.082	2.374.296	-
Otros sectores-voluntariado social	12.071	12.106	7.800	47.996	17.670	21.864	18.641	29.991	168.139	-
Total	5.224.207	2.321.685	2.265.775	3.948.103	2.643.886	3.484.917	2.164.374	4.938.485	27.211.577	220.145
Ayudas a instituciones privadas										
Primera infancia	1.197.572	1.304.378	1.535.397	1.369.003	1.849.985	335.615	4.935.160	3.296.382	15.858.283	34.791
Personas mayores	449.370	546.233	333.781	112.003	708.312	359.670	489.464	720.636	4.977.801	1.258.332
Personas con discapacidad ^b	1.552.692	761.457	480.600	1.860.378	768.994	634.815	886.173	657.082	11.023.269	3.421.077
Otros sectores-voluntariado social	21.000	81.000	40.366	26.229	26.504	14.888	30.921	44.986	708.275	422.380
Total	3.220.634	2.693.068	2.390.144	3.367.613	3.353.795	1.344.989	6.341.718	4.719.086	32.567.628	5.136.580
Ayudas individuales										
Personas mayores	133.980	247.465	236.667	237.881	124.127	205.331	132.134	409.940	1.727.524	-
Personas con discapacidad	214.274	294.463	604.114	262.574	147.557	304.815	515.941	934.452	3.278.190	-
Total	348.254	541.928	840.781	500.455	271.683	510.146	648.075	1.344.391	5.005.714	-

FUENTE: Consejería de Asuntos Sociales

^aSe incluyen las subvenciones destinadas a la eliminación de las barreras arquitectónicas y urbanísticas.

^bSe incluye a las personas con movilidad reducida.